

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado a fs. 10/17 de estos asuntos y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432 y 23 de la ley 17.923/62,

SE RESUELVE:

1º) Transferir un (1) cargo de Jefe de Departamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en otro de Prosecretario de esa Cámara.

2º) Autorizar a la Licenciada Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la modificación pertinente a la respectiva distinción de cargo.

3º) Negártroso, hágase saber y se dirija a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CABRERA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALBERTO F. ROSSI

cc COPIA.

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION